



"Año de la promoción de la industria responsable y del compromiso climático"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 087

San Isidro, 01 ABR. 2014

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El Informe N° 096-2014-0500-GPPDC/MSI emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", en su Artículo 7° numeral 7.2 señala que el Titular de la Entidad es responsable de efectuar la gestión presupuestaria, en las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación y el control del gasto, de conformidad, con la Ley General, las Leyes de Presupuesto del Sector Público y las disposiciones que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público, en el marco de los principios de legalidad y presunción de veracidad, así como otras normas;

Que, mediante el documento del visto, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo informa sobre la aprobación de la conformación de los miembros integrantes de la Comisión para el Proceso de Programación y Formulación y Presupuestaria para el año fiscal 2015;

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 05922014-0400-GAJ/MSI;

Con el visto bueno del Gerente Municipal y de los Gerentes de Asesoría Jurídica y de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

En uso de las facultades conferidas mediante el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la conformación de la Comisión para el Proceso de Programación y Formulación Presupuestaria para el año fiscal 2015, el cual estará conformado de la siguiente manera:

- ✓ Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo(presidente)
- ✓ Gerente de Administración y Finanzas
- ✓ Gerente de Administración Tributaria
- ✓ Gerente de Recursos Humanos
- ✓ Gerente de Obras y Servicios Municipales
- ✓ Gerente de Desarrollo Urbano
- ✓ Responsable de la Oficina de Programación e Inversiones





Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la promoción de la industria responsable y del compromiso climático"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 087

Artículo Segundo.- Encargar a las Gerencias de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, Administración y Finanzas, Administración Tributaria, Recursos Humanos, Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Municipales y responsable de la Oficina de Programación e Inversiones a que realicen las acciones pertinentes a fin de dar cumplimiento a la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RAULA CANTELLA SALAVERRY
Alcalde

